

**Preios de suscripción:**  
 Segovia..... 1 peseta al mes.  
 Provincia..... 3'25 trimestre.  
 Madrid y provincias 11 año.

REDACCION  
**Grabador Espinosa, 1.**

# EL DEFENSOR

**Anuncios y comunicados** á precios convencionales.  
 No se devuelven los originales.

ADMINISTRACION:  
**Grabador Espinosa, 1.**

Diario Liberal independiente, protector de los intereses materiales y morales de esta provincia.

SEGOVIA 5 DE JULIO DE 1904.

## Pobre concepto.

Hemos leído en uno de los periódicos de gran circulación de Madrid una crónica sobre nuestro querida Segovia en que, aparte de consideraciones acerca de la urbanización y comodidades de nuestra ciudad, se hacen apreciaciones sobre el carácter castellano y se considera á éste como elemento incapaz de civilización y de progreso, y se asegura que hoy es un factor petrificado é incapaz de regeneración.

No hemos de rebatir nosotros al articulista ni hemos de preferir quejas sobre apreciaciones que consideramos exageradas.

La amargura que la lectura de la aludida Crónica nos produjo guardámosla en el fondo de nuestra alma y devoramos en silencio la tristeza y pesar que se apoderó de nuestro espíritu al ver tratada á Segovia con un pesimismo que abruma.

Elementos incapaces de civilización y de progreso se nos llama y claro está que, si en tesis general, al honrado, franco y caballeroso carácter castellano se le considera incapaz de redención, no hemos de reñir nosotros batalla en defensa de cuanto en el presente contribuye la región central y norte de España, á sostener la unidad nacional y el espíritu patrio, arraigado profundamente en el alma de los que, desde los tiempos más lejanos, han sido el principal y acaso el único factor de la existencia nacional.

Regiones levantiscas de nuestra patria protestaron, ya en una ó en otra forma, y en épocas de dolorosa crisis, contra procedimientos que tendían á dar cohesión y arraigo á los hermosos sentimientos de unión y de solidaridad entre las distintas provincias españolas y Castilla siempre sometida, siempre grande aun en el momento de la desgracia, se mostró propicia á la empresa noble y levantada de sostener la nacionalidad española acatando y sufriendo con heroísmo las desdichas de la patria y acudiendo á su remedio con ríos de sangre de sus hijos y puñados de oro, arrancados con impropio trabajo á una tierra cuyo subsuelo es el más estéril de la península.

Es una verdad incapaz de ser negada por nadie; que salvo raras excepciones, las provincias que menos tienen que agradecer á la protección oficial son las Castellanas y eso que quizá sea debido á la costumbre del sufrimiento y la virtud de la resignación, es la causa principal, á nuestro juicio, del estado de atraso en que se manifiestan las provincias que cual la de Segovia, se han conformado siempre con su suerte, pagando las contribuciones con notable regu'aridad y no exigiendo nunca del poder central lo que en otras regiones se ha pedido uno y otro día por unos y por otros medios.

Limitándonos á Segovia, que es la que más nos interesa, podemos decir con verdad que su mejoramiento es casi nulo desde hace mu-

chos años, que su riqueza es cada día menor, que su población disminuye de un modo gradual y progresivo, pero es preciso que se diga también que una población como la nuestra no puede urbanizarse de un modo rápido, entre otras razones, por la topografía especial del suelo en que se halla asentada, porque no recibe de los poderes públicos la protección que han sabido prestar para otras ciudades mimadas, los beneficios que por su engrandecimiento lucharon y porque los pocos elementos de vida que un día tuvo han ido desapareciendo ó mermando pues no se han defendido como debieron defenderse por aquellos á quienes principalmente estuvo encomendada esa misma defensa.

Nuestra pobre ciudad no tiene hoy otro porvenir que el de mejorar sus condiciones de urbanización y de higiene haciendo de su hermoso clima un venero de riqueza como estación veraniega, y poco favor nos ha hecho el articulista, sacando partido de lo malo que tenemos sin decir una sola palabra de lo mucho bueno que aún nos queda y aunque la inmensa mayoría de las poblaciones españolas, adolecen de los mismos ó más graves defectos de los que se sacan á luz como inherentes á Segovia, no creemos que los periódicos de gran circulación deben dedicarse al descrédito de los modestos rincones de la patria cuyo dinero concurre á sostener la única centralización, que es el mayor de los males que á España afligen sino más bien á lamentar que las sufridas regiones se incapaciten para el progreso á cambio de que aumente el bien estar de los pocos pueblos favorecidos.

Por lo demás, á nuestros hombres públicos brindamos el artículo á que nos referimos y á nuestros representantes trasladamos la censura y por último, á nuestros paisanos todos los dirigimos excitación enérgica á fin de que por los medios que están á su alcance procuren poner término á una situación que en nada nos favorece.

Para terminar, lamentamos que en esta época se combata á nuestra querida Segovia discutiéndola elementos de vida que con una propaganda un poco eficaz podría conseguir y rogamos al Ayuntamiento lea con alguna detención lo que de Segovia se dice la gran prensa, para corregir en lo que se pueda los defectos que se critican con bastante apasionamiento, y que han de ser conocidos con exactitud para ser censurados en conciencia.

Copiamos de la *Correspondencia de España:*

### UNA LECCION.

## TOCA Y LA JUSTICIA.

Toca, interviniendo en la administración de justicia de un modo insólito, separó por telegrama de su cargo al dignísimo fiscal de Jaen.

Bien clara estaba la opinión del Gobierno pero la Sala de lo Criminal, compuesta de tres magistrados, ha arrostrado las iras ministeriales fallando DE ACUERDO con lo pedido por el fiscal destituido.

Para que una Sala haga eso, después de formular claramente su opinión un Gobierno por boca del ministro del ramo, y después de saber que altas personalidades políticas, entre ellas el diputado por Jaen señor Prado y Palacio, director general de Agricultura, desean lo contrario, es necesario que lo deseado por los poderosos sea una injusticia notoria, y que lo solicitado por el fiscal constituya un acto de independencia y de justicia notoria.

La Audiencia de Jaen, velando por el decoro de la toga, ha dado una lección severísima al ministro y á quienes con la política intentan torcer la recta conciencia de los juzgadores.

¿Que hará ahora el ministro? ¿Cual será la satisfacción que dé al fiscal de Jaen, violentamente destituido por dictaminar con arreglo á conciencia? ¿Como indemnizará al juez y al ingeniero injustamente procesados? ¿De que modo resarirá los inmensos perjuicios causados? ¿Conqué procedimientos reinstaurará el imperio de la justicia, escarncada desde el banco azul?

En otro país ya no sería ministro Sanchez Toca, dimitiéndolo por causa de salud pública.

Aquí, continuará al frente de la Administración de Justicia, y seguirá dando órdenes al ministerio Fiscal en virtud de su peregrina teoría sostenida desde el banco azul defendiendo que los fiscales deban acusar siempre que el Gobierno se lo ordene.

La lección ha sido dura; pero será estéril, porque vivimos en épocas de anchas tragaderas políticas y escaso decoro nacional.

## Desde Barcelona.

Pues señor, el caso fué, que en la ciudad de Barcelona y en el año de gracia de 1903, y aunque cuantos señores de buen humor, se reunieron con el objeto de divertir á sus conciudadanos, y acordaron al efecto constituirse en sociedad con el título de «Fomento Festival Barcelonés»; pero el resto de los barceloneses que debíamos de andar á la sazón de muy mal talante, sin renirnos previamente para nada, tomamos el acuerdo precisamente contrario; es decir, que tácitamente y con rara unanimidad nos propusimos no dejarnos divertir.

Y transcurrió, en efecto, el año de 1903; y aunque aquellos señores (los del buen humor) hicieron esfuerzos inauditos por sacarnos durante una temporada de nuestro aburrimiento, nosotros erre que erre persistimos en nuestra manía y pudimos victoriosos terminar el año, confesando que las ferias y festejos de Junio habían fracasado por completo, y que nosotros nos habíamos salido con la nuestra de no divertirnos ni á tiros.

Sin embargo, cuando se tiene buen humor de veras, no se acaba el mismo con facilidad y aquellos señores de «Fomento Festival Barcelonés, no se desanimaron por el fracaso sufrido y nuevamente intentaron repetir la suerte en el presente año; pero cosas de la vida! un desencanto más. Las fiestas han resultado todavía más fracasadas que el pasado año. Y eso que contaban con la subvención y socorro de nuestro republicano Ayuntamiento; aunque miradas las cosas con desdén, quizás eso haya sido precisamente una de las causas principales del fracaso.

Porque en efecto, puesto ya de punta el Ayuntamiento con el público de Barcelona, bastó que el primero se negase á subvencionar las procesiones de Corpus para que estas resultasen más animadas y brillantes que nunca; y por el contrario ha bastado también que el Ayuntamiento subvencione con una fuerte suma, unas fiestas exóticas y antitradicionales para que la gente que puede se retrayera de contribuir á las mismas con su presencia y su dinero.

Y como por otra parte la índole especial de la mayoría de los festejos anunciados tales como las batallas de flores y de serpentina, el concurso de automóviles adornados, etc., exigían por su propia naturaleza que para resultar lucidos concurriera á ellos la gente rica nada tiene de particular la plancha del Fomento festival.

Por eso puede decirse que la batalla de flores hubiera resultado muy bonita, si hubiera habido coches adornados y se hubieran arrojado flores, pero como no tuvo lugar ni lo uno ni lo otro, la tarde en el Parque resultó lánguida y aburrida para los que tuvieron la humorada de pretender divertirse. La batalla de serpentina en el Paseo de Gracia, resultó algo más animada, pero el número de coches no excedió del ordinario en los días de fiesta, la gente de á pié fué poca, y la batalla no llegó ni con mucho á adquirir la animación de un día de carnaval.

En cuanto al concurso de automóviles, espectáculo boato si se hubiera realizado, tuvo que suspenderse por no haberse presentado ninguno para ser inscrito en el concurso.

Hoy tiene lugar el último de los festejos. La llamada fiesta de los Mercados. El año pasado resultó el número más animado del programa. No sabemos como preparará este año pero en los Mercados los preparativos han sido menos.

En vista del mayor éxito obtenido por la batalla de serpentina con relación á las demás fiestas proyectadas, se ha acordado la repetición de la misma en la presente tarde, concurrendo á ella los carros alegóricos de la cabalgata de los Mercados y las carretelas en que vayan las vendedoras de los mismos que optan al premio de belleza.

¡Ah! ¡Una noticia! La que lo obtuvo el año pasado ha contraído ya matrimonio hace algunos meses.

Momentos antes de la hora convenida para empezar la batalla y antes de cerrar esta correspondencia, me asomo al balcón para con-

## Folleton de EL DEFENSOR (4)

### VIDA DEL ESCUDERO

## Marcos de Obregón

POB EL MAESTRO

### VICENTE ESPINE

atrevimiento para decirlas descubiertamente, que ni llevan orden de agravio, ni argullen ánimo, ni valor en quien las dice: ella es ignorancia grande, introducida de gente que trae siempre la honra y la vida en las manos: que no tengo yo de persuadirme á que pues no me hablan libremente me ofenden, aunque tengan intención de hacerlo: que los tiros que estos hacen son como los de una escopeta cargada de pólvora y vacía de bala, que con el ruido espantan la caza, y no hacen otra cosa. Los agravios no se han de recibir si no van muy descubiertos, y aun de esto se ha de quitar cuanto fuere posible, desapasionándose, y haciendo reflexión en sí

lo son ó nó, como discretísimamente lo hizo don Gabriel Zapata, gran caballero y cortesano, y de excelentísimo gusto, que enviándole un billete de desafío á las seis de la mañana cierto caballero con quien había tenido palabras la noche antes, y habiéndole despertado sus criados por parecerles negocio grave, en leyendo el billete dijo al que le traía: decidle á vuestro amo que digo yo, que para cosas que me importan de mucho gusto no me suelo levantar hasta las doce del día, ¿que por qué quiere que para matarme me levante tan de mañana? Y volviéndose del otro lado se tornó á dormir; y aunque después cumplió con su obligación, como tan gran caballero, se tuvo aquella respuesta por muy discreta.

Don Fernando de Toledo, el tío (que por discretísimas travesuras que hizo le llamaron el pícaro), viniendo de Flandes, donde había sido valeroso soldado y Maestro de campo, desembarcándose de una salva en Barcelona, muy cercado de Capitanes, dijo uno de dos pícaros que estaban en la playa, en voz que él lo pudiese oír: Este es don Fernando el pícaro. Dijo don Fernando, volviendo á él: ¿En qué lo echaste de ver? Respondió el pícaro: Hasta aquí en lo que oía decir, y ahora en que no os habeis corrido de ello. Dijo don

Fernando muerto de risa: Harta honra me haces, pues me tienes por cabeza de tan honrada profesión como la tuya. Así que aun de aquellas injurias que derechamente vienen á ofendernos, habemos de procurar por los mismos filos hacer triaca del veneno, gusto del disgusto, donaire de la pesadumbre, y risa de la ofensa. Que pues procura un hombre entender por donde camina una espada, los círculos y medios, la fortaleza y flaqueza, la ofensa y la defensa, y lo ejercita con grandísima perseverancia hasta hacerse muy diestro para que no le maten ó hieran, ¿por qué no se ejercitará en lo que estorba á venir á tan miserable estado, que es la psicencia? Que puesta la cólera en su punto, y vistas dos espadas desnudas, una con otra han de herir, ó huir; cosa que por tan infame se ha tenido siempre en todas las naciones del mundo: y si con mucho menos trabajo y ejercicio se puede hacer un hombre diestro en la psicencia, que es quien refrena los ímpetus bestiales de la cólera, la potencia de los poderosos, la braveza de los valientes, la descortesía de los soberbios ignorantes, y ataja otros mil inconvenientes, ¿por qué no se procurará esto por no llegar á lo otro? En Italia dicen que la psicencia es manjar de

poltrones. Mas esto se entiende de una paciencia viciosa, que el que la profesa por comer, beber y holgar, sufre cosas indignas de imaginar entre hombres. Aquí se trata de la paciencia que acicala y afina las virtudes, y la que asegura la vida, la quietud del ánimo, y la paz del cuerpo; y la que enseña á que no se tenga por injuria la que no lo es ni lleva modo de poderse estimar por tal: que en solo el uso de esta divina virtud se aprende cómo se han de rechazar los agravios paliados, cómo se han de resistir los descubiertos, qué caso se debe hacer de los que se dicen en ausencia, que es otro yerro notable que anda derramado entre la gente que ni sabe sufrir, ni lo quiere aprender, que así se ofenden de un agravio encañado por arcaduces, como de una cuchillada en el rostro, como si hubiese alguno en el mundo (por justo que sea) que tenga las ausencias sin alguna calumnia. Y porque la materia de suyo es algo pesada, quiero aligerarla con decir lo que me pasó sirviendo al más desazonado colérico del mundo: porque tras de muchos infortunios que toda mi vida he sufrido, me vine á hallar desacomodado al cabo de mi vejez; de manera, que porque no me prendiesen por vagamundo, hube de encomendarme á un



templar el aspecto del Paseo en que ha de tener lugar la fiesta. La animación es todavía muy escasa.

Lo siento porque como es natural, me gusta aprovechar las ocasiones de divertirme; pero otra vez será, porque para Septiembre si Dios quiere creo que volveremos a las andadas Y adelante con las fiestas.

PABLO SAENZ.

### Crónicas madrileñas.

Mayoría dócil, disciplinada, y minorías complacientes; pocas veces se habrá visto un Gabinete más afortunado, que este que preside por azares de la suerte, el señor Maura. Sea por la magia de la elocuencia, sea por que las costumbres parlamentarias van insensiblemente transformándose, sea por causas ocultas difíciles de desentrañar, el hecho es que allí donde surge un conflicto grave que parece envolver seguro fracaso ó crisis inminente, truécase de improviso en triunfo cierto para el Jefe del Gobierno, y en el aplazamiento de todas las oposiciones sin excepción alguna.

Así como en otras situaciones las cañas se han vuelto lanzas, dando al traste con ellas al más ligero incidente, en esta que nos rige las lanzas se convierten en cañas perfectamente inofensivas, asegurándola y consolidándola por tiempo indeterminado.

Es, pues, una lástima el que semejantes favorables circunstancias no se aprovechen en conformidad con las aspiraciones legítimas del país, si no por el contrario, se utilicen en contra de los intereses públicos y en acrecimiento de la tiranía del Estado frente de la riqueza nacional.

Las Cortes han trabajado en el actual periodo; los debates habidos de carácter político han sido breves, pero realmente, muchas de las leyes que se han votado y otras que han de votarse valiera más que abortaran en el magín de sus autores, ya que tantos perjucios y perturbaciones ha de producir la ejecución de algunas de ellas en la práctica.

En fin ello es como es y no hay otro remedio que apelar á la resignación musulmana.

Algo de musulmán se va notando en el trabajo que realiza el Instituto de Reformas Sociales al redactar el Reglamento para la aplicación de la ley del descanso dominical. Por lo que se cuenta no habrá corridas de toros los domingos, lo cual supone que los aficionados perderán otro ú otros días de la semana para ir á solazarse en la fiesta nacional. Las tabernas se cerrarán el sábado á las doce de la noche hasta el domingo á la misma hora. ¡Donosa manera de acabar con el alcoholismo y sobre todo de aminorar los ingresos buscados afanosamente por el Necker del Ministerio de Hacienda!!...

A tal propósito me dice un querido compañero nacido y educado en la Gran Bretaña, que allí, en Inglaterra, el domingo nadie hace nada, nada que no sea leer la Biblia y emborracharse santamente á puerta cerrada durante las horas del obligado descanso, y sabido es que en los dominios de Eduardo VII, hay relativamente más alcohólicos que en ningún país del mundo, sin que eso excluya que sea también el más poderoso de todos y uno de los más adelantados en cultura.

¡Y siempre copiando en España al Extranjero pero siempre copiando lo peor!!... En todas partes las leyes se elaboran en pos de las costumbres. Aquí se pretende adelantarse á ellas. Por eso no se cumplen.

EL MANZANARES.

4 Julio de 1904.

### LAS CORTES.

#### CONGRESO.

A las tres y veinte comienza la sesión.

#### ORDEN DEL DIA.

La Cámara hallase muy animada. En el banco azul está todo el Gobierno, excepto el señor Linares. El señor Bañón cuyo explicatorio va á discutirse, ocupa un asiento en los escaños donde se sientan los republicanos.

Se votan definitivamente varios proyectos de ley.

Dáse lectura al dictamen concediendo el suplicatorio del señor Bañón. Se lee también el voto particular del señor Bergamín.

El señor LA CIERVA, en nombre de la Comisión, lo impugna en un discurso muy razonado y muy notable, consignando el sentimiento que esto le produce por no haber podido suscribir dicho voto, ya que siempre es doloroso conceder al suplicatorio de un compañero de Diputación.

Mantiene la competencia del juez especial nombrado para entender en la llamada causa de Hortizuela.

Extiéndese en consideraciones encaminadas

á probar que la teoría constitucional está conforme con el dictamen, y á este efecto lee el artículo 47 de la Constitución, que trata de las causas contra senadores y diputados, explicando que no determina que hayan de someterse todos los sumarios contra representantes en Cortes al Tribunal Supremo, sino aquellos que se precisen en una ley sustantiva que está por hacer, que todavía no existe.

No faltaba más—dice—que se llevara la inmunidad parlamentaria hasta tal extremo.

Así estaríamos todos á cubierto de la responsabilidad.

La investidura parlamentaria sería el salvoconducto para cometer todo género de delitos.

El señor BORES: Eso es una ofensa al Parlamento.

Prosigue su discurso el señor LA CIERVA y anuncia que obligado por lo que afirma el señor Bergamín en su voto, tiene que referirse al fondo de la cuestión.

El señor LOMBARDEO: Me parece poco delicado.

El señor LA CIERVA: Si su señoría tiene interés en que no hable del asunto...

El señor LOMBARDEO: Yo no tengo más interés que el de la defensa del Parlamento.

(Los campanillazos de la presidencia cortan el incidente.)

Comienza el señor La Cierva á relatar los hechos denunciados en la causa seguida con motivo de la corta de pinos en el monte de Hortizuela, que resultó no ser de propiedad particular, sino del Estado.

Consigna los antecedentes aportados por el juez especial, que apreció indicios de culpabilidad contra el señor Bañón, y que fundó en esto la petición del suplicatorio.

El señor LOMBARDEO interrumpe, diciendo:

—No puede venirse aquí á acusar á un compañero.

EL PRESIDENTE: ¡Silencio, señor Lombardero!

El señor LOMBARDEO: Es que esto subleva mi ánimo.

EL PRESIDENTE: Pues no interrumpa su señoría y pida la palabra para hablar en su turno.

El señor LA CIERVA. Las interrupciones no lograrán separarme del camino que me he trazado.

Lo mismo que yo he dicho aquí el señor Gasset y otros diputados.

Cita el testimonio de doce ó catorce obreros que afirman pertenece al Estado el monte de Hortizuela.

Además—dice—ahí está el luminoso informe de cuatro ingenieros.

De las informaciones practicadas resulta que las propiedades particulares inmediatas á esos montes han ido acreciéndose de modo considerable.

Y, por último: El ingeniero que informó no eran del Estado los terrenos en cuestión, fué expulsado del cuerpo por un tribunal de honor que le formaron sus compañeros.

El señor BERGAMIN: No fue por eso.

El señor PRADO: ¡Sí!

El señor BARRON: Es falso.

El señor LA CIERVA. Me atengo á la declaración que acaba de hacer el director de Agricultura.

Analiza los títulos de propiedad del señor Bañón, y termina diciendo:

—No puedo afirmar que el señor Bañón sea autor de los hechos denunciados. De los documentos examinados por la Comisión se desprende que hay cosas graves en el asunto.

Los tribunales han de resolver y, por lo tanto, entiendo que debe concederse el suplicatorio. Inocente el señor Bayón, aquí volverá tan honrado como antes. (Muy bien en la mayoría.)

El señor BERGAMIN pronuncia un discurso muy notable también.

Comienza leyendo el texto de su voto particular, para justificar que en el no hizo más que reproducir su opinión, mantenida durante doce años en distintas ocasiones análogas á la presente, porque para él es indudable que está infringida la Constitución, desde el instante en que se somete á otro tribunal que no sea el Supremo á los senadores y diputados.

Razonando su opinión expone que no se explica que siendo los gobernadores, los obispos, los subsecretarios y hasta los encargados de Negocios extranjeros, juzgados por el Tribunal Supremo, no lo sean también los representantes de la nación, cuya jerarquía en el orden social y político no puede estimarse inferior á la de aquellos.

Por eso, dice, una y otra vez he sostenido esta teoría en distintos casos de suplicatorio para mover á los Gobiernos á dictar la ley que reclama el precepto constitucional.

Entra en el fondo del asunto exponiendo que

en 1902 se ofrecieron en venta á Bañón los árboles de determinadas condiciones enclavados en las fincas Horticuela y Villares, por los que se titulaban sus dueños, y después de examinar los documentos que justifican la propiedad inscrita en el registro, noticioso el comprador de que existían algunas dudas con la administración, exige á los dueños que las ventilen.

Acuden éstos exponiendo los títulos en que fundan su derecho, y manifestando que dentro de los linderos de sus fincas se proponen realizar un aprovechamiento de maderas; informa la Inspección y la Jefatura de Montes, indicando los mismos reparos que constituyen hoy la Memoria de los ingenieros, invocada por el señor La Cierva, y el ministro de Agricultura resuelve en las reales órdenes de 12 y 30 de Junio de 1902, declarando que la Horticuela y Villares son fincas de propiedad particular, en las que pueden realizar sus dueños los aprovechamientos solicitados, sin que á la Administración corresponda intervenir. Es que para vigilar en la primera en la parte que linda con el monte de las cuatro villas mancomunadas, único monte público en que linda, y en cuanto á Villares, no sólo declara lo mismo, sino que ordena la rectificación del Catálogo de Montes Públicos, por haberse incluido indebidamente aquella finca.

Podía Bañón, comprador de buena fe, tomar más precauciones para asegurar el legítimo derecho que hoy se atropella?

Surgen dos ciudadanos y formulan denuncia contra los autores de las cortas, y el juzgado de Orceira, con más sentido legal que el especial que hoy actúa, dirige el procedimiento contra los dueños de las fincas, y después de múltiples diligencias y reconocimientos, la Audiencia de Jaén sobrese libremente en Mayo de 1903.

Entra á examinar la Memoria de los ingenieros traída al proceso, y afirmando que la Administración no puede por sí resolver cuestiones de propiedad, que sólo competen á los tribunales ordinarios. Comienza el análisis de aquel documento, relacionándolo con las reales órdenes de Junio de 1902.

El presidente interrumpe al señor Bergamín advirtiéndole que sólo restan cinco minutos, por lo que si en ellos no puede terminar tendrá que suspender su discurso.

Unos diputados piden que siga, otros se niegan y el presidente resuelve suspendiendo el debate para hoy, con visible contrariedad de la mayoría.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

El señor MORET propone que se aumente en una el número de horas para preguntas y así se acuerda, después de hacer constar su asentimiento los señores Maura y Salmerón.

La sesión se levanta á las siete y media.

#### SENADO.

Se abre la sesión á las cuatro menos diez. En el banco del Gobierno el ministro de Agricultura.

Comienza hablando el señor CALBETON para abogar porque se denegue la cesión de terrenos de la Zurriola de San Sebastián á una Compañía francesa que los solicita.

El conde de BELASCOAIN pide al ministro que le diga si el traslado del juez de Jaén á Canarias obedece á un castigo.

El señor ALLENDESA LAZAR le contesta negativamente. Jura el cargo de senador el obispo de Segovia señor Cadena y Eleta.

El señor SALVADOR propone al ministro una interpelación acerca de la aplicación y ejecución de las leyes de ferrocarriles secundarios y caminos vecinales en relación con las zonas militares.

Aceptada por el señor Allendesalazar y con la aquiescencia del presidente de la Cámara, entra su interpelación el señor Salvador.

Le contesta el ministro de AGRICULTURA, rectifican ambos y se dá por terminada la discusión.

Se entra en el orden del día, aprobándose sin discusión los dictámenes sobre proyectos de ley modificando el artículo 1.º de la concesión del ferrocarril de Colmenar de Oreja, concesión de los ferrocarriles de Gózques á Ciempozuelos, de Miraflores al Diente (Bilbao), de Lugones á Ablés y de León á Benavente; prórroga para terminar las obras del de Ujo á Trubia; transmisión de pensión á los descendientes de don Benito Zurbarán, y material de escuelas públicas de primera enseñanza.

Acto seguido pasan á reunirse en secciones, para constituirse y nombrar las Comisiones siguientes:

Sobre concesión de beneficios al cultivo del algodón y reorganización de los servicios del ministerio de la Guerra.

Reanudóse la sesión á las seis y cuarto, y después de aprobar definitivamente varios proyectos y de leer el orden del día para hoy, se levantó la sesión.

## Tribunales.

### AUDIENCIA PROVINCIAL.

#### UN HOMICIDIO.

#### Continuación de la sesión de ayer tarde.

A las siete vuelven los jurados de deliberar y se lee por el presidente del Tribunal del Jurado las contestaciones á las preguntas del veredicto, que son de absoluta culpabilidad y en el que no se aprecia la circunstancia atenuante de arrebató y obcecación alegada por el defensor señor González Bartolomé.

#### Informes en Derecho.

El Fiscal, señor Torreblanca, pide en virtud del veredicto que se condene al procesado Pedro Magdaleno á la pena de catorce años, ocho meses y un día de reclusión temporal y las accesorias legales.

El señor González Bartolomé dice que apesar del veredicto se aprecia la atenuante alegada, puesto que del mismo veredicto se deduce que si mató el procesado á la Romana fué por la negativa de esta á casarse con él, y por lo tanto se imponga al procesado la pena de doce años y un día de reclusión temporal y las accesorias legales.

La Sala se retira á dictar sentencia, por la que se condena á Pedro Magdaleno á la pena de catorce años, ocho meses y un día de reclusión temporal y las accesorias legales.

El abogado defensor de esta causa ha interpuesto hoy el recurso oportuno por infracción de ley.

#### EL JUICIO DE HOY.

Esta mañana ha empezado á verse en juicio oral y público ante el Tribunal del Jurado la causa seguida contra Angel Hernández Pérez, Agustín Sánchez Rodríguez, Juan Sánchez Negro y Manuel Bernardo Leché, por suponerles autores de un delito de robo cometido el día 10 de Julio del año 1903 en la casa de Manuela Gómez vecina de Tabladillo.

Forman el Tribunal de Derecho los señores Uribe, Presidente, y Tamarón y Llovet, Magistrados.

La acusación está encomendada al Fiscal señor Torreblanca y la defensa á cargo de nuestro querido compañero don Gabriel J. de Cáceres que por primera vez viste la honrosa toga para defender.

Constituido el Jurado con arreglo á las prescripciones legales, declararon los procesados, habiendo confesado Angel Hernández Pérez, ser autor único del delito que se persigue y negando los otros cuatro la participación que por el Ministerio fiscal se les atribuye.

Después declaró la perjudicada y otros testigos que nada de particular han dicho para el esclarecimiento de los hechos, suspendiéndose la sesión hasta las cuatro de la tarde en que informarán las partes.

### Sección de noticias.

Entre las familias últimamente llegadas á la Granja se encuentran las de los señores marqueses de Candelaria de Yarayabo.

El director del Instituto, está llevando á efecto importantes obras de reforma en el local de aquel centro de instrucción, variando la distribución de locales de clases y habilitando una gran sala para instalación del museo González y otra para descanso de los alumnos, que hasta el presente, pasaban los intermedios de las clases en los claustros.

Las reformas citadas que redundan en beneficio de la enseñanza, merecen nuestro aplauso incondicional y por ellas felicitamos al señor Cañizo.

Por dimisión del que la desempeñaba, ha sido nombrado barbero de la cárcel de partido el que ya lo fué en anteriores épocas don Eusebio del Barrio.

Sea enhorabuena.

Anoche después de las doce se suscitó una cuestión, un tanto violenta, entre unos viajeros y empleados del ferrocarril.

El suceso ocurrió en los portales nuevos donde se hallaban los contendientes que fueron detenidos por la policía y conducidos á la Inspección.

Del hecho tiene conocimiento el Juzgado. Se ha anunciado á turno de traslación una cátedra de Latín y Castellano vacante en este Instituto.



La recluida en la sección de alienados de los Establecimientos provinciales, que se fugó uno de los días anteriores fué encontrada en San Ildefonso donde tiene sus padres.

En la noche del domingo fué conducida nuevamente á esta Capital.

Ayer falleció en esta Capital el conocido industrial don Cayo del Barrio á consecuencia de un cólico.

El entierro se verificó esta mañana á las nueve asistiendo numerosas personas.

Descansa en paz el finado.

Se halla ligeramente indispuerto el conocido profesor de Instrucción primaria y buen amigo nuestro don Mariano Gimeno.

Le deseamos rápido alivio en su enfermedad

Por el perito agrónomo don Marcelo Lainez se está procediendo al estudio y apreciación de los daños que las últimas tormentas han ocasionado en los sembrados de la provincia, á fin de informar en el expediente que se instruye en el Gobierno civil.

Nuestro querido amigo y redactor don Gabriel J. de Cáceres, ha informado hoy por primera vez ante el Tribunal de la Audiencia sustituyendo á su compañero el señor Cornejo.

El cariño que en la redacción guardamos para el distinguido letrado, nos impide ocuparnos de su trabajo como merece, pues nuestras alabanzas podrían parecer interesadas; sólo nos limitamos á dar la enhorabuena á nuestro compañero, deseándole muchos triunfos en el foro.

**Robo en Martín Muñoz de las Posadas.**

El día primero del actual, se presentó ante el juzgado municipal de ese pueblo, el vecino del mismo Anacleto Pérez Sanz, manifestando que al abrir la puerta principal de su casa, á las once de la mañana de ese día, hora en que regresaba de guardar el ganado vacuno del citado pueblo, desde las ocho de la noche del día anterior, había observado señales de violencia en las dos puertas que dan acceso al corral y que las ropas de los baules estaban todas en completo desorden notando la falta de ochenta pesetas en metálico.

Inmediatamente el Juzgado se personó en la casa de referencia, instruyendo las oportunas diligencias.

Se practican activas gestiones por la guardia civil en averiguación del autor ó autores del robo en cuestión sin resultados positivos hasta la fecha.

Ayer falleció en Santa María de Nieva una preciosa niña, Carmencita Escudero Bobillo que era el encanto de sus padres don Antonio y doña Carmen y de sus abuelos don Antonio y doña María y don José y doña Francisca.

Estos buenos amigos nuestros tienen la inmensa desgracia de ver morir á sus hijos y parpadecer sobrellevar semejante pena les deseamos tengan mucha resignación cristiana.

Tanto á los padres de la preciosa Carmencita como á sus abuelos les damos nuestro más sentido pésame por pérdida tan dolorosa.

**Una solaración.**

Con alguna frecuencia recibimos cartas rogando la inserción de artículos, en que se censura á individuos de determinada localidad y que se hallan desempeñando cargos públicos.

Desconocidos para nosotros los nombres de los firmantes hemos procurado hacer averiguaciones y de ellas hemos sacado el convencimiento de que las firmas son supuestas lo cual revela algo que no queremos calificar.

Las cartas que hasta nosotros lleguen que no sean remitidas por conducto de nuestros corresponsales ó firmadas por personas conocidas irán invariablemente al cesto de los papeles. Sirva esto de contestación á los que se dirigen á nosotros en la forma poco correcta de que hacemos mención.

Para esta tarde está citada la Comisión de presupuestos del Ayuntamiento con objeto de ocuparse del estudio de algunas transferencias de crédito de disminuir el gasto por alumbrado público.

**Casa de Socorro**

En el día de ayer y hora de las seis de la tarde se presentó enfermo, el pobre Melitón de Andres Fernández de 44 años de edad natural de esta ciudad, el cual después de asistido pasó al Hospital para terminar su curación.

En el mismo día á las ocho de la noche se presentó acompañado de sus padres el niño

Marcelo Arranz de ocho años, domiciliado en la calle de los Cañuelos número 5 con una herida contusa debajo de la barba de carácter leve, producida casualmente al estar jugando con otros niños; después de curado pasó á su domicilio.

El comercio de paños de don Eugenio Nonide, «LA NOVEDAD», situado en la calle de Melitón Martín, número 2, se ha trasladado por mejora de sitio á la calle de Juan Bravo, número 8, frente al comercio de don Juan Sánchez Varez, al lado del café de la Unión, donde encontrará el público que le honre con sus compras las más altas novedades y precios económicos.

Resumen de las observaciones verificadas en el Observatorio Meteorológico de Segovia durante el mes de Junio de 1904.

**Presión Barométrica reducida á 0°**

Presión media mensual.....	668.47
Máxima presión al mes.....	684.32
Mínima presión al mes.....	672.43
Oscilación total.....	11.84

**Termómetro de máxima á la sombra.**

Media mensual.....	20.0
Máxima en el mes (día 19).....	36.3
Mínima ídem (día 11).....	15.6

**Termómetro de mínima.**

Media mensual.....	12.0
Máxima en el mes (día 19).....	18.5
Mínima ídem (día 4 y 10).....	6.0

**Tensión del vapor de agua atmosférica.**

Media mensual.....	14.6
--------------------	------

**Humedad relativa por ciento.**

Media mensual.....	64.3
--------------------	------

**Vientos.**

Dirección dominante..... O y NE

**Nubes.**

Números de días cubiertos.....	4
Id. Nubosos.....	12
Id. despejados.....	14

**Lluvias.**

Lluvia máxima en el día.....	28.0
Total de agua recogida en el mes....	86.0

**Sandalo Piza. INVENTO INFALIBLE** para quemaduras, contusiones y erisipelas. Las quemaduras de primer grado quedan completamente curadas en menos de 24 horas. Conviene tenerlo á mano.—4 y 6 reales frasco.

**JARABE BALSAMICO CON HEROINA DE LLOVET**

Premiado con medalla de oro. Medicamento eficaz en las toses, bronquitis afecciones catarrales y tos ferina. Precio: 3 pesetas frasco. Farmacia, Escuderos, 4

**Información mercantil.**

**Segovia.**

En paneras se ha vendido 500 fanegas de trigo á 50'50 reales uno, y 400 á 50.

En almacenes sigue comprandose á 47 y 47'50 reales las 94 libras.

**Cantalejo.**

Trigo á 46 reales fanega. Centeno á 38 id. id. Cebada á 28 id. id. Algarrobas nuevas á 38 id. id. Garbanzos superiores á 190 id. id. Patatas á 5 y 6 id. arroba. Tendencia floja, campos hermosos y tiempo caluroso.

Corresponsal.

**Valladolid.**

Almacenes del Canal. La entrada ha sido de 600 fanegas de trigo, á 54'25 reales. La tendencia es firme. Almacenes del Arco del Ladrillo. Han entrado 100 fanegas de trigo superior á 49'75 reales una. Centeno 30 id. á 40'50 id. id. Tendencia firme.

Corresponsal.

**Medina del Campo.**

La entrada en este mercado ha sido de 100 fanegas de trigo, á 48'50 y 49 reales las 94 libras. La tendencia sostenida. Tiempo caluroso.

Corresponsal.

**Arévalo.**

En el mercado de hoy 160 fanegas de trigo que se cedieron á 48 reales.

Centeno á 36'50 reales fanega; cebada á 27; algarrobas de 38 á 39.

Tendencia firme.

Tiempo variable.

**Pañafiel.**

Corresponsal.

Han entraron en este mercado 130 fanegas de trigo que se pagaron á 49 y 49'50 reales las 94 libras.

Los demás cereales se cotizan: centeno á 34 cebada á 25 arena á 19.

Tendencia firme.

Corresponsal.

**Salamanca.**

En el mercado de esta plaza se vende el trigo el detall á 48 reales.

En el mercado de Tejares entraron 350 fanegas y en el de Chamberí 140.

En ambos mercados se cotizó á 48 y 49'25 reales las 94 libras.

Corresponsal.

**Conferencia telefónica.**

Madrid, 5 tarde.

**SENADO.**

Se abre la sesión á las cuatro menos diez minutos bajo la presidencia del señor Duque de Santo Mauro asistiendo los ministros de Estado y Hacienda.

El señor Ranero hace uso de la palabra para pedir al Gobierno que dicte una disposición autorizándola á los intérpretes de Marruecos para que puedan ejercer el cargo de cónsules.

Le contesta el señor Rodríguez San Pedro diciendo que encuentra muy acertado lo que propone el señor Ranero pero que sería imposible acceder á ello por el perjuicio que esto originaría al Cuerpo consular.

**CONGRESO.**

Abierta la sesión á las tres y media bajo la presidencia del señor Romero Robledo, ocupan el banco del Gobierno los señores Sanchez Toca, Sanchez Guerra, Maura y Alledalazar.

El señor Lerroux interpela al Gobierno sobre la cuestión triguera y le contesta el presidente del Consejo diciendo que el Gobierno estudia el asunto y que procurará dar una solución que satisfaga á todos.

El señor Nougés denuncia que según ha leído en la prensa de Reus, es público que en aquella ciudad cobran dinero ciertas autoridades por fallar las causas.

El ministro de Gracia y Justicia le contesta que se informará de lo que haya en la denuncia que hace el diputado republicano y que si resulta cierto, castigará de una manera severa al responsable de esos abusos que de ninguna manera está dispuesto á tolerar.

**Firma.**

Hoy ha despachado con S. M. el ministro de la Gobernación poniendo á la firma el nombramiento de Gobernador civil de Palencia á favor del señor Díaz Pedraza.

**Presentación de credenciales.**

A las dos y media de hoy ha sido recibido por S. M. el Rey el nuevo embajador de Bélgica en Madrid.

El ministro que se hospeda en el hotel de París, fué conducido á Palacio en un coche de París y en otro de la Real Casa iba el secretario de legación.

El Rey que vestía uniforme de Capitán General recibió de manos del embajador las cartas credenciales, cambiándose entre ambos los discursos de rúbrica.

**Marruecos.**

Telegrafían de Tanger que aumenta la crisis con caracteres alarmantes y que se teme un levantamiento general.

El bandido Raisuli se encuentra á una milla de la ciudad y constantemente amenaza entrar en ella.

**París.**

Según telegramas recibidos hoy de la capital de Francia ha dimitido el Procurador de la república con motivo de los últimos sucesos ocurridos en la Cámara francesa.

**Londres.**

Telegramas de New-York dicen que del buque quemado en aguas de aquel puerto van extraídos 129 cadáveres y los salvados ascienden á 600.

**La guerra ruso-japonesa.**

Los rusos reconcentran todas sus fuerzas para dar la batalla definitiva en Port-Arthur y son esperados con impaciencia los resultados de la misma porque se supone que han de influir de una manera muy eficaz en el resto de la campaña.

**Bolsa.**

Interior, 76'95; Exterior, 77'10; Amortizable, 97'45.

**Cambios.**

París á la vista 37'75; Londres, á la vista 00'00.

GARCÍA-PLAZA.

**José Ramón Santiago**

Se encarga de la Administración de fincas en esta capital y pueblos de la provincia; pueden darse garantías si fuese necesario.

**VENTA**

de una casa-taberna en el pueblo de Torrecaballeros, tocando á la carretera; y otra en Segovia, calle de Caballeros, núm. 16, con entrada también por los Jardines de San Roque.

Del precio y demás preciso dará razón el procurador don Tomás Huertas Illera, calle de San Frutos, núm. 5.

**SE ALQUILA**

en la casa de la calle de San Agustín, núm. 3, cochera, cuadras y patio con agua corriente.

En la misma casa darán razón.

**BALNEARIO SEGOVIANO**

23, calle de San Francisco, 23

Las grandes reformas recientemente practicadas en este antiguo establecimiento le colocan á la altura de los mejores de su clase.

Baños de recreo—Duchas.—Amasamiento.—Agua de mar artificial. Algas marinas.—Baños sulfurosos alcalino, salinos y de todas clases. Aguas minerales artificiales de composición química exactamente igual á las de Archena, Alhama, Ledesma y demás establecimientos oficiales. Gabinetes de sudación inmediatos y en comunicación con los cuartos de baños. Las aguas minerales artificiales tienen la ventaja sobre las naturales de poder acomodarse su composición á las circunstancias del enfermo y de la enfermedad.

Resultados inmejorables en la curación del reumatismo en todas sus formas, sífilis, escrófulismo, rigideces articulares, neurastenia, histerismo, corea, anemia, enfermedades de la matriz y de sus anejos.

Hoy se ería gratuita para los pobres á quienes la Excm. Diputación provincial y el Excelentísimo Ayuntamiento de la capital conceden baños

Temporada: del 15 de Junio al 15 de Octubre.

Segovia: Imprenta de los hijos de Santuste, Grabador Espinosa, 1.



SECCION DE ANUNCIOS

AL RAMILLETE EUROPEO

Centro General de Droguería y Perfumería

LA MEJOR DE LA CAPITAL MAS SURTIDA Y CON PRECIOS MAS LIMITADOS

DIRECTOR SU PROPIO DUEÑO EL CONOCIDO Y PRÁCTICO DROGUERO

ANDRES HERNANZ PEREZ

15.--Juan Bravo, 15.--(Esquina a la Carcel.)--SEGOVIA.

Este acreditado establecimiento, en recompensa á las grandes deferencias del pblico de la Capital, su provincia y comarca veraniega, ha adicionado á este gran arsenal todos los adelantos de la farmacografía moderna los nuevos y mejores productos para todas las industrias de las mejores fábricas extranjeras y del país.

Gran surtido en drogas para la farmacia, química, fotografía y artes; colores, pinturas, esmaltes, barnices, purpuras, oro líquido y panes, tubos de colores, al óleo y acuarela y lienzos preparados; brochería y pincelería. Anilinas en grande escala, añiles, cromatos, prusiatos, alumbres, sales de estaño y demás artículos para la tintorería.

Placas, máquinas, reveladores visofijadores, papeles, cartas postales y gran surtido de productos químicos para fotógrafos y aficionados, de las casas Lumiere y Guillinot, de París. Depósito general de especialidades farmacéuticas extranjeras y del país y aguas minerales con un 10 por 100 mas baratas que en las farmacias. Bragueros, vendajes clisoirs, goringas, irrigadores, gorros para hielo, pezoneras, supensorios, algodones, gasas, hilas, apósitos y demás productos de ortopedia y cirugía. *A la Belleza*: un grandísimo surtido en perfumería; se han recibido los mejores polvos de arroz de las mejores fábricas extranjeras, entre ellos el Trevol incarnat de Pivel. Esencias nuevas, las mas modernas, extractos, lociones, Rom quina, elixires, polvos y pastas dentrificas y el diluvio en jabones e tocador. Agente exclusivo de la perfumería El Anfora, de Sevilla, buscad su agua de Colonia destilada con las fragantes flores de andalucia y su Rom quina y esencias concentradas. Perfumería Orquidia de París.

No dejar de visitar este establecimiento, para ver los fragantes y delicados polvos de Anis y las esencias exóticas, secretos de la hermosura. Cremas de Venus, Simón, Oriza, emperatriz y la renombrada de Orquidia. No mas canas. Depósito de vegetal Argaz, agua allés Arroyo, la Favorita Anfora etc. En agua de Colonie preparada por esta Casa no hay quien compita, tanto en aroma como en propiedades medicinales e higiénicas. Se apuestan mil pesetas á quien presente productos mas olorosos. No confundirse, fijarse bien, buscad el Centro Ibero Universal de Droguería y Perfumería que dirige su dueño Andrés Hernández Pérez, Juan Bravo 15, esquina á la Carcel.--Segovia.

**Advertencia.**—Se han recibido de Sevilla y Valencia extractos cuadrupes para elpañuelo, destilado de las flores lo más flavantes; (al peso por onzas) se regalan tacsos de Almanagues de este año y de bolsillo, así como cartas postales con un delicado aroma.—(Juan Bravo 15.)

ANTIRREUMÁTICO INFALIBLE DE GRIMAU.

Éxito seguro Probado y os convenceréis.

Dos pesetas frasco.

De venta en todas las Droguerías de Segovia.

Establecimiento Tipográfico de los Hijos de Santiuste.

Se hacen toda clase de trabajos con prontitud y economía

1, Grabador Espinosa, 1 SEGOVIA

MEDICAMENTOS GRANULADOS

Torre Bartolomé.

Glicerofosfato de Cal. Tónico An-tineurasténico, 2 pesetas frasco.

Glicerofosfatos de Cal, Potasa, Sosa y Hierro, Regenerador del Fósforo, Reconstituyente general, frasco 2 pesetas.

Nuez de Kola. Tónico del sistema muscular y regulador del corazón, frasco 2.75.

Lecitina de huevo u ovalectina. 4 pesetas frasco.

Farmacia de Torre Bartolomé, Juan Bravo, número 47 y Droguería, Plaza Mayor, 3.

Curación rápida

de la ciática y reumatismo articular, por rebeldes que sean, con las inyecciones de suero oxigenado.

Aumentando las oxidaciones orgánicas y destruyendo el ácido úrico, se curan las neuralgias, reumáticas, y es el tratamiento más racional.

Se venden aparatos inyectoros cargados con suero oxigenado.

Pedidos y referencias: Director de las aguas oxigenadas,

Retiro, Madrid.

SASTRERÍA MADRILEÑA

DE Crisanto Berrocal JUAN BRAVO, 29

Se hacen grandes rebajas en los precios de los muchos géneros que acaban de recibirse para la próxima temporada.

Buen corte y economía. Trajes desde 20 pesetas.

Juan Bravo, 29.--Segovia.

Venta de casas

Una en esta Ciudad, calle del Romero, esquina de los Arcos, número 9. Consta de planta baja, principal, segundo y desván.

Otra en la Travesía del Perucho, número 1. Consta de planta baja, principal, segundo y boardilla.

Otra en la Plazuela de la Casa de la Tierra, número 1. Consta de tienda, principal, segundo y boardilla.

Otra en San Ildefonso, calle de Jardines, número 8. Consta de cuadras, principal, segundo y boardilla.

Darán razón en la Imprenta de este periódico.

Polonio de Lucas

Recibe toda clase de encargos de Madrid á Segovia y viceversa.

En Segovia: Reoyo. 4. Tienda de Vinos.—En Madrid: Siete de Julio, 3—Sastrería.

VENTA

de una jardinera en buen uso. En la Imprenta de este periódico darán razón.

FERRETERÍA Y CAMAS

DE Adrián Ramírez

Plaza Mayor, 43, y Sucursal Juan Bravo, 36.

En este establecimiento encontrará el público un gran surtido de camas, muelles, herramientas para todos los oficios y la legítima cal hidráulica de Zumaya.

NO CONFUNDIRSE: ADRIÁN RAMÍREZ

GRANDES TALLERES DE FUNDICION DE HIERRO Y METALES

Y CONSTRUCCION DE MAQUINAS

San Rafael, num. 4, (Chamberí).—MADRID.

DIRECTOR PROPIETARIO

RAFAEL PEREZ

Teléfono 3.072.

Prensas para aceite y uva, molinos harineros, transmisiones, bombas para elevación y extracción de agua y turbina.

Gran surtido en tubería de hierro para la conducción de agua á precios muy económicos.

Norias de varias clases, malacates, material de tranvías y reparación de máquinas.

PARA PEDIDOS Y REFERENCIAS DIRIGIRSE AL REPRESENTANTE EN SEGOVIA Y SU PROVINCIA

DON SANTIAGO CUENCA

JUAN BRAVO, 62, PRINCIPAL.

CENTRO TÉCNICO DE INGENIERÍA

DIRECTOR: DON LUIS RUIZ

Santa Engracia, núm. 54, Madrid.

Proyectos para concesiones; saltos de agua, riegos, conducciones hidráulicas; vías de comunicación, tranvías, ferrocarriles, etc.

Instalación de centrales eléctricas; alumbrado de poblaciones, granjas y edificios; transportes de fuerza; aplicaciones de la electricidad.

Fábricas de harinas, aceites, alcohol y en general, para toda clase de industrias.